

ACTA SESION ORDINARIA No70/2014

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(20.11.2014)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:40 horas

HORA DE TERMINO: 09:15 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Pronunciamiento acerca de Licitación Pública denominada: Arriendo vehículos menores para actividades propias de la municipalidad de Peñalolén. Memorandum N°349, de fecha 14.11.2014. Dirección de Operaciones e Inspección.

Expone: Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Director de Operaciones e Inspección.

2.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

- TEMA N°1** : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: ARRIENDO VEHÍCULOS MENORES PARA ACTIVIDADES PROPIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN**
- EXPONE** : Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Director de Operaciones e Inspección.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°349, de fecha 14.11.2014. Dirección de Operaciones e Inspección.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“Por medio del presente y previo estudio a la licitación pública señalada en el antecedente, por la comisión evaluadora conformada por el suscrito, Jefa Departamento de Vehículos y funcionaria de apoyo de la Dirección de Operaciones e Inspección, vengo en solicitar a ustedes aprobar la evaluación de adjudicación de la licitación pública, aprobada por CTA N°88 del 13.11.2014, cuya empresa adjudicada es Arrendadora de vehículos (Renta Car), toda vez, que cumple con todos los requisitos solicitados a través de las bases técnicas y es la mejor oferta que se ajusta a los factores de evaluación con un puntaje de 80%.

El costo de la licitación tendrá un valor mensual de \$25.114.083.- (Veinticinco millones ciento catorce mil ochenta y tres pesos) más IVA y será cargada a la cuenta N°215-22-09-003 del presupuesto municipal 2015.

Por lo anteriormente expuesto, es que solicito aprobar la evaluación de adjudicación que expuso el suscrito. Se adjunta informe de evaluación, antecedentes de la sociedad de cada una de las empresa y aprobación del Comité Técnico Administrativo”.

ACUERDO

- N°646.02.2014** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°70, celebrada con fecha 20.11.2014, denominado: **“Pronunciamiento acerca de Licitación Pública denominada: Arriendo vehículos menores para actividades propias de la municipalidad de Peñalolén”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Carlos Riveros Rozas, Director de Operaciones, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y aprobar la adjudicación de la licitación llamada: "2403 – 210 – LP 14 Arriendo de Vehículos Menores para actividades propias del Municipio", a la empresa denominada: Arrendadora de Vehículos Ltda.", RUT 77.225.200 - 5 por la suma de \$ 25.114.083.- (Veinticinco millones ciento catorce mil ochenta y tres pesos) más I.V.A, por el plazo de 4 años, manteniéndose el precio durante el período, sólo con reajuste del I.P.C.

Lo anterior, de conformidad al Memorándum N° 349 de fecha 14.11.2014., texto en sistema power point y demás antecedentes, enviados y expuestos por la Dirección de Operaciones, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 70 de fecha 20.11.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°2 : OTROS

2.1 OTROS - RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIO QUE INDICA. PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK.

**ACUERDO
N°647.02.2014**

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°70, celebrada con fecha 20.11.2014, denominado: "**OTROS – 2.1 Reconocimiento a funcionario que indica. Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones**, que envíe carta de reconocimiento por parte del Concejo Municipal al señor Juez de Policía Local de Peñalolén, don Andrés Montaner Lewin, por su destacada labor como Juez durante más de veinte años en nuestra comuna, destacándose por su compromiso con la comunidad.

Asimismo, la señora Alcaldesa y el Concejo Municipal le desean éxito en las labores que emprenda luego de su merecida jubilación. Finalmente, la señora Alcaldesa solicita que se incluya en forma relevante, en el homenaje de mañana a este destacado funcionario del Poder Judicial Comunal, en la Cena de Aniversario que se llevará a cabo mañana viernes 21 de Noviembre. Para ello, se le pide coordinar con Gerencia de Personas y las otras unidades municipales que corresponda.”

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2.2 OTROS - AGILIZAR TRABAJOS EN SECTOR QUE INDICA. PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

**ACUERDO
N°648.02.2014**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N21, de la tabla de la sesión ordinaria N°70, celebrada con fecha 20.11.2014, denominado: **“OTROS – 2.2 Agilizar trabajos en sector que indica. Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que informe acerca de inicio de obras en el sector de Villa Rapa Nui, ya que los vecinos denuncian que, producto del alud de tierra existente en dicha Villa, se han producido algunos robos a la viviendas de este sector, por lo que se hace necesario que se agilicen los trabajos que se ejecutarían en dicha área.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra del siguiente antecedente:

- Memorándum N°959, de fecha 19.11.2014. Dirección de Administración y Finanzas.
- Informe relativo a movimiento de personal correspondiente al mes de octubre.

Se levanta la sesión a las 09:15 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CLAS/LMRD./nds.-